



Expediente N° 23666/2015

Buenos Aires, 16 ABR 2015

VISTO:

La nota -de fecha 16 de Marzo de 2015- de renuncia a su cargo de Consejera Graduada Suplente, en Primer Orden, en representación de la Agrupación Partidaria "Frente de Graduados por la Democratización"; presentada por Natalia SARALEGÜI; y

CONSIDERANDO:

Que, en su Sesión Ordinaria del mes de Marzo de 2015, el Plenario del Cuerpo aceptó la renuncia presentada por la Graduada Natalia SARALEGÜI; a su cargo de Consejera Graduada Suplente en Primer Orden para el que oportunamente fuera electa por el período Diciembre de 2013 a Diciembre de 2015;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente acto administrativo que acepte formalmente la renuncia, a partir del 19 de Marzo de 2015; fecha de celebración de la Sesión Ordinaria de dicho mes.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO RESOLUTIVO

de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar, a partir del 19 de Marzo de 2015 la renuncia de Natalia SARALEGÜI a su Cargo de Consejera Graduada (Suplente) en Primer Orden, para el que fuera oportunamente electa por el período Diciembre de 2013 a Diciembre de 2014.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la interesada; al señor Rector y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; a las Vicerrectorías; a la Dirección General de Administración y Gestión; y al Encargado de mantenimiento de la página electrónica de esta Escuela, a los fines de su publicación. Cumplido, archívese, con copia a la Secretaría del C.E.R.

RESOLUCIÓN N° 01

Mg. Leandro E. Rodríguez  
RECTOR

Dr. Alfredo H. Bruno  
Secretario C.E.R.